



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CDECO N° 560-22  
EXPTE. N° 6794/22  
Salta, 17 5 DIC 2022

**VISTO:** Las presentaciones a fs. 23/24 del Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, mediante la cual solicita la designación del Profesional que tendrá a su cargo el dictado de una materia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 146/17 se aprobó la creación de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y, a su vez cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante Res. ME 1807-21.

Que el Dr. López Viñals solicita la designación del Abog. Funes considerando que posee merituados antecedentes para ser designado como docente a cargo del dictado de la materia que se indica, dando cumplimiento con la reglamentación vigente, Res. CS N° 259/22, Reglamento Académico – Administrativo para las carreras de posgrado.

Que del análisis del CV del profesional obrante en el expediente, surge que el profesional posee merituados antecedentes para ser designado como docente a cargo del dictado de la materia que se indica, dando cumplimiento con reglamentación vigente: Res. CS N° 306/07, Reglamento Académico – Administrativo para las carreras de posgrado.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante a fs. 26.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 27 y 28 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/2022 de fecha 06.12.22 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Designar** al docente que a continuación se detalla, a cargo del dictado de la correspondiente materia del plan de estudios de la carrera de Posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria:





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 560-22  
EXPTE. N° 6794/22

Ciclo	Materia	Docentes	DNI N°	CV a fs.
2	Investigación Penal Acusatoria	<u>Profesor Adjunto:</u> Diego Ignacio Funes	26.592.857	24

**ARTÍCULO 2°.- Hágase** saber a los docentes designados, al Director de la Carrera, Pablo López Viñals, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

melg/tmsr

  
Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa